



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.057/2009.-

ZAPALLAR, 05 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

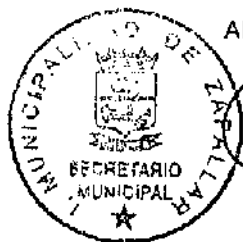
- Memorandum N° 126/2009, de fecha 05 de Junio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Asesorías e Inversiones Egüilen Ltda.
- Repertorio N° 9493-2000, Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Asesorías e Inversiones Egüilen Limitada, firmado ante Notario don Eduardo Díaz Morello.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 15 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Autorización de domicilio Comercial y Legal, firmado por don Pedro Correa Reyes, Representante Legal.
- Año Tributario 2009 Impuestos Anuales a la Renta.
- Carta de fecha 19 de Mayo de 2009, firmada por el Gerente General de Asesorías e Inversiones Egüilen Ltda..

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Avenida

Razón Social	ASESORIAS E INVERSIONES EGUILLEN LTDA.
Rut N°	77.508.720-K.
Representante Legal	FERNANDO LENIZ MEZZANO.
Rut.:	
Rol N°	20.502.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREVOLA
Alcalde

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

REC / CTL / JORR / GAMD / JBN / ffd.-